



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006810-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a cierre de una unidad de 3.º de Educación Infantil en el Colegio Ramón Carande de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 322, de 9 de octubre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006274, PE/006335, PE/006356, PE/006365, PE/006374, PE/006390, PE/006392, PE/006404, PE/006416, PE/006432, PE/006455, PE/006461, PE/006515, PE/006516, PE/006521, PE/006531, PE/006573, PE/006579, PE/006585, PE/006588, PE/006589, PE/006606, PE/006614, PE/006632, PE/006661, PE/006669, PE/006676, PE/006684, PE/006712, PE/006735, PE/006745, PE/006746, PE/006749, PE/006753 a PE/006756, PE/006762 a PE/006768, PE/006780, PE/006781, PE/006783, PE/006787, PE/006790 a PE/006792, PE/006794, PE/006796 a PE/006808, PE/006810, PE/006823, PE/006824, PE/006833 a PE/006835, PE/006837, PE/006838, PE/006840, PE/006843 a PE/006846, PE/006853, PE/006854 y PE/006857 a PE/006864, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0906810, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al cierre de una unidad de 3.º de Educación Infantil en el Colegio Ramón Carande de Palencia.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0906810 se manifiesta lo siguiente:

Según los datos reflejados en la aplicación informática ALGR, que se corroboran con los facilitados por la Dirección Provincial de Educación de Palencia, tanto en el curso 2016/2017 como en el anterior, 2015/2016, ha existido un doble grupo en educación infantil a pesar de contar con menos alumnos de la ratio establecida.

La situación deviene del curso 2014/2015; curso escolar en el que se incorporan a primer curso de segundo ciclo de educación infantil 26 alumnos, agrupados en dos clases al superarse la ratio de 25.



En el curso siguiente, 2015/2016, el alumnado promociona a 2º, con pérdida de escolarización, quedando la ratio ya por debajo de 25; no obstante, al disponer de dotación suficiente de profesorado se decide continuar con dos grupos. Y, de igual manera, ocurre en el curso siguiente para cursar 3º de infantil, en el que se decide no alterar la agrupación realizada y finalizar así la etapa de infantil con 23 alumnos en dos grupos, aunque estuvieran por debajo de la ratio.

En el curso 2017/2018, el alumnado al que nos referimos, comienza 1º de educación primaria con 25 alumnos, 23 provenientes de 3º de infantil más 2 nuevos incorporados en el proceso de admisión, siendo insuficientes para agruparlos en dos clases, tal y como establece la normativa reguladora de las ratios alumnado/grupo/profesor.

En otro orden de cosas, según los datos de la aplicación informática ATDI, que recoge los datos de alumnado con especial necesidad de apoyo educativo, a fecha de 4 de octubre de 2017, solo consta una alumna con "discapacidad psíquica leve". En este sentido, la normativa no establece para educación infantil y primaria ninguna disminución en función de las necesidades educativas del alumnado.

Asimismo, refiere la Dirección Provincial de Educación de Palencia que el AMPA del CEIP Ramón Carande y Thovar solicitó una entrevista con el Director Provincial y en ella se les explicó todo el proceso y los criterios para formar grupos. La presidenta del AMPA manifestó su satisfacción por las explicaciones dadas a la vez que solicitó, que si el grupo llegase a 26/27 alumnos para próximos cursos se desdoblase.

La Dirección Provincial de Educación de Palencia señala que se ha aplicado la normativa de ratios tal y como corresponde y no se ha utilizado ningún criterio de ahorro económico; prueba de ello es el propio desdoble que se ha realizado en cursos anteriores.

En la situación del curso actual, al disponer el CEIP de profesorado suficiente y siguiendo las indicaciones de la Inspección Educativa, el grupo de 1º de primaria ya mencionado se ha desdoblado en las áreas instrumentales (Lengua y Matemáticas).

Valladolid, 30 de octubre de 2017.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.